

LAS NOVEDADES.

DIARIO DE TODA CLASE DE NOTICIAS DE INTERÉS GENERAL.

Deseando este periódico anticiparse cuanto le sea dable en la publicación de todo lo importante que ocurra, provoca la comunicación de cuantos sucesos, novedades y proyectos puedan interesar al público. La empresa se propone demostrar su gratitud del mejor modo posible á todo el que contribuya á dar interés á LAS NOVEDADES:— Suscripción, Madrid mes 4 rs., Provincias, tres meses 18. Estranjero y Ultramar, tres id. 20.—Anuncios y comunicados á precios convencionales. Redacción y oficinas las del SEMANARIO PINTOESCO, LA ILUSTRACION, y la BIBLIOTECA UNIVERSAL, calle de Jacometrezo núm. 26. Provincias en casa de los agentes del establecimiento; París, Bureaux de L'Illustration y La Semaine. Suscripciones estranjeras y anuncios estrangeros SAavedra y de RIBEROLLES, únicos agentes oficiales. En Madrid, calle Mayor, núm. 17. En París, 25 rue du Helder; en Londres, 38, Moorgate Street; en Lisboa Sr. Lavado, y redacción de la Revista Popular; Oporto redacción del Eco Popular, Nueva-York, redacción de La Crónica.

NOVEDADES OFICIALES.

La Gaceta de ayer contiene tres reales decretos declarando cesante al gobernador de Zamora Marques de Santa Cruz de Aguirre, y nombrando en su lugar á D. Genaro Alas, y mandando que el vicepresidente del consejo provincial de Toledo se encargue del gobierno de dicha provincia mientras que D. Félix Sanchez Fano permanezca desempeñando la comision de que está encargado.

Una real orden mandando que los cabos para afianzar las plumas de escribir, adeuden siendo de marfil ó nacar con boquillas de plata, un real cincuenta céntimos, y un real y ochenta céntimos por mitad segun bandera, y los de metal, madera y hueso, setenta y cuatro céntimos, y setenta y seis por docena, segun su caso.

NOVEDADES POLITICAS.

Ayer fueron anuladas las actas de Palma en la provincia de Huelva despues de un discurso del señor Mier, que como interesado las defendió hábilmente, y de otro que en contra pronunció el señor Gonzalez Serrano en nombre de la comision. Esta ha dado una prueba de independencia que deberia ser imitada. En seguida se entró á discutir el proyecto de arreglo de la deuda, continuando su discurso el señor Seijas, al cual replicó tan donosamente como siempre contesta el señor marqués de Miraflores. Por último, con pretesto de rectificar pronunció un largo discurso el señor Mon.

Dice La Epoca de anoche:

Continúan los rumores sobre una próxima modificación ministerial. La que se anuncia será mas vasta que ninguna. Entrarán en el gabinete el general Pavía y los Sres. Rios Rosas y Benavides, y pasando el Sr. Lersundi ó á Marina ó á algun otro puesto importante en la milicia. Las noticias se apoyaban principalmente para esto en la distincion que el general Pavía acaba de recibir de manos de la Reina.

En efecto, antes de ayer, entre las personas que tuvieron la honra de ser recibidas por S. M. la Reina se hallaba el marqués de Novallies, que segun parece iba á dar las gracias á S. M. por el regalo que le ha hecho de uno de sus mejores caballos, llamado Salamangues, del cual han hablado ya todos los periódicos.

Con este motivo parece que algo se habló de política en esta entrevista, y que no se consideraria ya tan imposible como estos dias una modificación ministerial.

Pero El Orden de hoy le contesta lo siguiente, y con razon segun nuestras noticias:

En esto de circular rumores La Epoca se ha distinguido siempre de todos sus colegas de la corte. Anoche, sin ir mas lejos, se ocupa del asunto, y con tales detalles quiere adornar la narracion, que parece muy informada de lo que pasa. Nosotros, sin embargo, sin dar ninguna importancia al diario que pudiera llamarse de los rumores, debemos manifestar que, segun nuestras noticias, son infundados los que esparce ayer el periódico vespertino é inexactos algunos de los muchos que publica.

Dice La Nacion:

«Hace algunos dias que hemos publicado el triste suceso de haber sido hallado en una de las calles de la capital un oficial de ejército, separado del servicio á consecuencia sin duda de nuestras disensiones políticas, el cual, exánime y desfallecido por falta de alimento, fué recogido por un sereno y auxiliado inmediatamente con el objeto de volverle las quebrantadas fuerzas é impedir quizá el término de su existencia. Hoy, que sabemos que así que tuvo noticia de su desventurada situacion el señor ministro de la Guerra, le ha vuelto al servicio en su antiguo grado, nos complacemos en hacer público este acto de justicia y reparacion que honra al señor Lersundi.»

El arreglo que la administracion provincial de directas debia sufrir nuevamente por la incorporacion de los ramos de lucas, se ha verificado ya, y en su consecuencia han quedado sin destino efectivo bastantes empleados, los cuales con el carácter de excedentes cobrarán este año sus respectivas dotaciones y auxiliarán los trabajos de las dependencias nuevas, mientras se verifica la entrega de los bienes al clero; la cual ha de ejecutarse con muy prudentes y previsoras formalidades. Las administraciones de directas han recibido aumento en el personal, segun era la importancia de los encargos que ahora se las ha confiado.

El infante don Enrique que, segun dijimos ayer, llegó el domingo por la mañana á Valencia en el vapor Blear, continúa en el mismo á las dos de la tarde su viaje hacia Barcelona. Segun dice el Diario Mercantil parece lleva dos meses de licencia para los baños de Luchent en Francia. Durante su corta permanencia

en Valencia recibió las visitas de varias personas y de las principales autoridades.

Leemos en el Diario mercantil de Valencia:

Se nos presenta hoy la grata ocasion de dar á nuestros lectores una felicísima noticia que confirma y justifica las esperanzas que hemos manifestado siempre de ver en pocos años construido un camino de hierro desde Valencia á la corte. En la sesion del 28 leyó el señor ministro de Obras públicas en el Congreso un proyecto de ley para prolongar hasta Almansa el ferro-carril de Aranjuez.

El proyecto del gobierno escluye la cuestion de preferencia entre Alicante, Valencia y Cartagena, y fia á estas provincias el cuidado de hacer llegar hasta Almansa sus proyectados ferro-carriles. A esto hemos aspirado únicamente: Valencia está segura, en tal caso, de ser la primera que se ponga en comunicacion con la corte por el medio indicado, y si las provincias limítrofes consiguen hacer otro tanto mas tarde ó mas temprano, se habrá conseguido que participen las tres de esta mejora sin que el estado ponga de su parte mas que una cantidad insignificante, si se atiende á los resultados que su empleo debe dar. Esta ventajosa cualidad que ofrece el proyecto en cuestion, debe hacer adoptar el pensamiento que es independiente de las condiciones y medios de ejecucion.

NOVEDADES DEL PARLAMENTO.

Congreso.

Sesion del día 3 de julio de 1851.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

Abierta á la una y media se leyó el acta de la anterior y fué aprobada por 44 señores diputados.

A petición de los señores marqués de Espeja y Perez Moltó, el Congreso concedió al primero dos meses de licencia para atender á negocios de familia y tres al segundo para marchar al extranjero.

Dióse cuenta de que la comision mista encargada de dar dictámen sobre el proyecto de ley orgánica del tribunal de Cuentas habia nombrado presidente al señor Arrazola y secretario al señor Roncalli, y que para la que entiende en el proyecto acerca de la continuation del ferro-carril de Aranjuez á Almansa, habian recaído iguales cargos en los señores Olózaga y Hurtado.

Prestó juramento y tomó asiento en el Congreso el

y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de mayo de 1851.—Arleta.—Señor director general de instruccion pública.

DIRECCION GENERAL DE FINCAS DEL ESTADO.

Circular á los administradores.

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, con fecha 13 del actual ha comunicado á esta direccion general la real orden siguiente:

«S. M. la Reina (Q. D. G.), teniendo en consideracion lo que se establece en el Concordato celebrado con la Santa Sede y publicado en la Gaceta del día de ayer, se ha servido mandar que, interin se acuerda lo que corresponda para llevarlo á efecto, se suspenda desde luego la venta y redencion de los bienes, censos y demas pertenencias procedentes de las estinguidas comunidades regulares de ambos sexos, clero secular, ermitas, santuarios, hermandades y cofradías. De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia, y que se sirva disponer su cumplimiento. Y la direccion la traslada á V. para que suspenda la celebracion de remates de las subastas que se hallen anunciadas de los referidos bienes, sirviéndole de gobierno que queda suspenda tambien la aprobacion de los que se hallaban pendientes de adjudicacion.»

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 15 de mayo de 1851.—P. I.—Rafael Ruiz Ordoñez.—Señor administrador de fincas del Estado de la provincia de...

de dicho arreglo, es conveniente, sin embargo, desvanecerlas por medio de oportunas disposiciones que á un mismo tiempo salven las dificultades que puedan presentarse y concilien los intereses particulares con los generales de la enseñanza. Atendiendo á estas consideraciones, S. M. la reina (Q. D. G.) se ha servido mandar lo siguiente:

1.º Los catedráticos que en virtud del arreglo del personal de los Institutos de segunda enseñanza obtengan la propiedad de sus cátedras y no se hayan habilitado todavía con el título de regente de segunda clase en la asignatura respectiva; sin embargo de haberseles exigido por condicion al expedirles sus nombramientos, deberán solicitarlo inmediatamente, previo el pago de 160 reales por derechos de expedicion. Dichos profesores quedan dispensados de verificar los ejercicios prevenidos para las regencias de segunda clase, en consideracion á las pruebas de idoneidad que han acreditado en el desempeño de sus destinos.

2.º Los profesores que hubieren sido colocados en los Institutos, mediante nombramientos real, antes de publicarse el plan de 1845, no estarán obligados á adquirir el título de que habla el artículo anterior, puesto que no lo exigía la legislación del ramo cuando fueron investidos del magisterio público.

3.º Los catedráticos que antes del arreglo económico de los Institutos, decretado por S. M. en 4 de setiembre último, eran ya propietarios con el título de tales catedráticos en historia ó en geografia, y desempeñan ahora ambas enseñanzas en virtud de la refundicion que de ellas se hizo en el precitado arreglo, deberán solicitar un nuevo título en que se compren-

dan dichas asignaturas; pero no se les exigirá otro depósito, además del que hicieron para el primero, y únicamente satisfarán para gastos de expedicion la cantidad de 100 reales. Asimismo se les expedirá título de regente, si de él carecieren, para la asignatura que se les hubiere encargado, previo el depósito de 160 reales; pero con dispensa de ejercicios, en atencion á sus antecedentes ventajosos y á la circunstancia de ser un cargo que se les ha impuesto por el gobierno. Y en el caso de que alguno de estos catedráticos pertenecientes á época anterior al plan de 1845 y hubiere desempeñado entonces la asignatura que, á consecuencia de dicho arreglo, tiene ahora á su cargo, no necesitará del título de regente en ella, puesto que se halla comprendido en la escepcion contenida en el art. 2.º de esta orden.

4.º Existiendo en los Institutos varios catedráticos en propiedad que no han sacado el título de tales, sin embargo del tiempo transcurrido desde que obtuvieron esta gracia, deberán solicitarlo inmediatamente; entendiéndose, si lo demorasen, que renuncian sus cátedras, conforme á lo dispuesto por el reglamento de estudios.

5.º y último. Los catedráticos que han resultado excedentes á consecuencia del precitado real decreto de 4 de setiembre, y tengan el tiempo de servicio y las buenas notas necesarias para aspirar á la propiedad, podrán ser declarados propietarios con opcion á ser colocados con este carácter; y ental concepto quedarán eximidos de obtener el título de catedráticos propietarios hasta que se les destine nuevamente á la enseñanza.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

señor Polo, publicándose que ingresaba en la quinta seccion.

ORDEN DEL DIA.

Discusion del dictamen de la comision sobre el acta de la de Palma, provincia de Huelva.

El señor Mier, diputado proclamado en dicho distrito, pronunció un largo discurso para defender la legalidad de su acta, manifestando, según lo que pudimos oír, que la comision daba demasiada importancia á las siete protestas presentadas, y trata de hacer ver S. S. que las protestas no estan probadas ni justificadas, examinándolas una por una. El orador concluye diciendo que está tan seguro de la validez de su eleccion, que si no fuera por el respeto que le merecerá aunque sea contrario el fallo del Congreso, estaría dispuesto á defenderla mientras tuviera un *marañón, una gota de sangre y un aliento.*

Usaron despues de la palabra los señores Gonzalez Serrano y Pinzon.

Leído nuevamente el dictamen de la comision, queda aprobado nominalmente por 77 votos contra 50, y anulada por tanto el acta.

Jura y toma asiento el señor Mascarós.

ORDEN DEL DIA.

Continúa la discusion pendiente sobre el arreglo de la deuda.

El Sr. SEIJAS LOZANO: No queriendo abusar y correspondiendo á la benevolencia del Congreso, voy á ser breve.

El débito del Tesoro es de cien millones, que solo debia costar de ocho á diez de intereses y que cuesta mucho mas.

Por el sistema del señor Mon, que es el mío tambien, se hubiera hecho una conversion de la deuda del Tesoro, pero á esto espone el señor ministro de Hacienda, que haciéndose la conversion seria la deuda perpetua, y ahora es amortizable y puede satisfacerse en cualquier tiempo.

En esto hay una equivocacion, porque si el Estado se halla un dia en el caso de poder dedicar una cantidad para amortizar la deuda del Tesoro, esa misma cantidad debia dedicarse á la deuda del Estado, y esto seria mas útil, porque con los mismos ahorros que esto producía, podria irse amortizando la deuda del 3 por 100. Verificándose la conversion, quedarían espeditas las operaciones y se desahogaria fácilmente la hacienda.

Ayer dije que en el sistema del actual gobierno para el año de 1852 no se ha hecho reduccion alguna para añadir los recursos que son necesarios para cubrir las obligaciones que van á contraerse. El gobierno ha debido tener presente que la primera operacion, la mas conveniente en la actualidad era que el Estado adquiriera toda la cantidad posible de títulos del 3 por 100, porque es un mal gravísimo que los acreedores del Estado sean extranjeros y que haya de salir de la nacion una cantidad muy considerable de numerario por los intereses de la deuda.

Debía procurarse, por medios eficaces, que se creasen en España capitalistas de esa renta para que no fueran los intereses á otro pais, y el medio necesario al efecto es el que acabo de indicar; adquirir títulos del Estado en toda la cantidad posible, invirtiendo en su compra, por ejemplo, los bienes correspondientes á instruccion pública, beneficencia, etc.

Figurémonos que la instruccion pública tiene dos millones de reales; pues bien, inviertáse en títulos y el resultado será que en lugar de dos millones de

renta adquirirá seis millones, y tendríamos un nuevo y gran capitalista; se evitaria la salida de esa cantidad para el extranjero, y se disminuiría el presupuesto en la cantidad de cuatro millones, que es la diferencia de dos que hoy producen las fincas, á seis que producirían los títulos.

El orador se estiene bastante y concluye así:

Voy á concluir haciéndome cargo de las últimas palabras que dias pasados pronunció el señor presidente del Consejo de Ministros. Su señoría, al concluir su discurso, hizo un llamamiento á la conciencia de los señores diputados, y dijo:

«Si los señores diputados no creen que mis datos son exactos, que no sirva mi persona de obstáculo para que voten libremente, porque me retirare.» ¿Que fué esto, señores, mas que reproducir la cuestion de gameter? No es esto lo que nos proponemos los que impugnamos el proyecto, no; y si el señor presidente del consejo de ministros hace cuestion de gabinete, es echar mucho peso en la balanza, porque debe tenerse presente, que vamos á votar una ley que puede causar la ruina del pais, y por lo tanto debe votarse libremente, prescindiendo de opiniones políticas, porque la cuestion no es de interes de partido, sino de interes nacional.

En contra del señor Seijas Lozano, y á favor del proyecto de arreglo de la deuda, usó de la palabra el señor marqués de Miraflores; que despues de haberse estendido considerablemente sobre la historia de nuestro crédito y hacienda, terminó su discurso de esta manera:

El Sr. MARQUES DE MIRAFLORES: Para concluir, diré algunas palabras brevisimas sobre la política. Acaso sea esto un mal ejemplo, porque no se debe tocar en esta cuestion, pero no he podido resistir al deseo de decir algunas palabras á consecuencia de un documento que se ha publicado en los periódicos escrito por el ilustré señor Cortina.

Habiendo el gusto de leer ese notabilísimo documento que da á entender que el partido progresista camina á esa especie de renacimiento de que se ha hablado, ese documento prueba bien claramente lo que aquí se ha dicho acerca del imposible de gobernar con el pueblo armado. Se ve que se cambian ciertos principios y se aproximan á los moderados. Esto por lo que toca al partido progresista.

Quédame, pues, el señor Orense. S. S. justifica en cierto modo el dicho vulgar de «cosas de España.» Un gran le de España personifica entre nosotros, no quiere agravar á S. S., al primer socialista ó al primer demócrata. (Risas.) Yo sé que es imposible mas verdad, mas conviccion en lo que nos dice S. S.; pero se ha olvidado de una cosa que voy á decirle y que es lo seguro que le ha de obligar á reflexionar. S. S. ha incurrido en el defecto de los filósofos del siglo. Quieren el hombre de la naturaleza y se olvidan del hombre de la sociedad. Para concluir dire que la cuestion que nos ocupa es una cuestion sencilla, una cuestion que está asegurada siempre que tengamos orden público y legalidad.

El Sr. MON (rectificando): Ha dicho el señor marqués de Miraflores que disenta del ministro de Hacienda en la época á que S. S. se ha referido, porque no habia habido licitacion pública en el empréstito de Mr. Ardoain.

El señor marqués de MIRAFLORES: Yo no he querido hacer inculpacion alguna, y he dicho que las di-

ficultades obligarian á hacer aquel empréstito de la manera que se hizo.

El Sr. MON: En aquel empréstito hubo una licitacion, y voy á leer el decreto que se espidió para llevarle á cabo. Dice así: (Leyó.) La proposicion mas ventajosa fué la de la casa de don Vicente Bertran de Lis; pero habiéndosele hecho saber que procediera á tomar sus medidas para verificar el empréstito, contestó lo siguiente: (Leyó.)

En virtud de esto se adjudicó el empréstito á la casa de M. Ardoain. S. S. ha preguntado, por qué habiendo pedido la autorizacion para el arreglo de la deuda en 1845, no lo habia hecho. Cuando pedía á las cortes esa autorizacion á que acompañó el sistema tributario, resultaba á mi favor un sobrante de 45 millones que creía yo bastaba para aquel año. Pero me sucedió el ministerio Miraflores, y siendo ministro de Hacienda el señor Peña y Aguayo, hizo una rebaja en las contribuciones de ciento y tantos millones de reales. Esto imposibilitó mas adelante hacer un arreglo faltando la base principal, y tales fueron sus consecuencias, que hoy en el año 51 llamamos todavía aquello.

El señor ministro de Hacienda contestando al señor Pidal, ha dicho cosas que aluden á mi persona, y á que debo contestar. Decía S. S., refiriéndose á los 40 millones de Ultramar, que como no se quejaba el señor Pidal en otro tiempo en que se hacían esos giros en mas escala. Pues sepa S. S. que en 1845, 46 y 49 no se ha girado una cantidad ni siquiera aproximada á lo que ha girado S. S. En 1844 se giraron 29 millones; en 45, 32; en 46, 29; en 49 se libraron 30 millones de reales; porque si bien es verdad que habia hasta 54, por unas libranzas del Banco no se giró mas que esa cantidad. S. S. ha girado 80 millones en un año; por consiguiente, vease quien ha librado mas. Y estoy convencido que ha obrado bien, que ha sido justo y conveniente; pero no he querido dejar esto sin contestacion.

Tampoco puedo dejar de contestar á una asercion que lleva envuelta una censura sobre los ministros anteriores: sobre este he callado hasta ahora; pero no debo dilatar mas tiempo la contestacion. Si S. S. ha pagado todos los gastos de 1850 y está pagando los de 1851 con los ingresos de los respectivos presupuestos, habiendo resultado el año de 1850 el insignificante déficit de 16 millones, S. S. hace milagros y merece una corona. Pero cuenta que si los cubre con giros ó con anticipaciones, á tanto cuanto asciendan los giros y las anticipaciones, á otro tanto sube el déficit que S. S. no ha confesado (rumores). No es mi ánimo hacer cargos; pero no se nos venga diciendo que se hace una cosa cuando no se hace.

S. S. me ha hecho tambien un cargo por lo que dije respecto á los empleados en Inglaterra. Con este motivo S. S. dijo que no podía compararse el número de empleados y de clases pasivas de España con el de Inglaterra, donde hay muchos menos. S. S. ha padecido una equivocacion; pues en Inglaterra solo para el cobro de ciertas rentas tienen 24,000 empleados: las clases pasivas cuestan 304 millones de reales, y los empleados activos 278; de modo que, como se ve, la diferencia es grande, y pámese el Congreso....

El señor PRESIDENTE: Si S. S. ha de estenderse demasiado son las horas de reglamento; S. S. además está rectificado.

El señor MON: Lo creo necesario para contestar á ciertas cosas que se han dicho.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PÚBLICAS.

Agricultura.

Visto el expediente promovido por don Ventura Paricio, vecino de Alcaniz, en el objeto de construir un molino harinero en una finca de su propiedad, llamada la Masada del Sacramento, aprovechando aguas del río Guadalupe, S. M. la Reina (Q. D. G.), conformándose con lo propuesto por V. S., de acuerdo con el ingeniero, Consejo provincial y Junta de agricultura, se ha dignado conceder á Paricio la real autorizacion que solicita, pero con la condicion de no levantar sucesivamente la presa que construya á medida que los depósitos vayan elevando el suelo de la acequia, sino manteniéndolo todo en el mismo estado por medio de limpiezas en el cauce de esta; como propone el ingeniero, á cuyo efecto, y á fin del que la obra se lleve á cabo bajo la vigilancia del mismo, y con arreglo al plano aprobado, le devuelve á V. S. rubricado por la direccion general de agricultura.

De real orden lo comunico á V. S. para su cumplimiento, publicacion en el Boletín oficial de la provincia y demas efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de mayo de 1851.—Arleta.—Señor gobernador de la provincia de Teruel.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PÚBLICAS.

Agricultura.

Visto el expediente que remitió á V. S. con fecha 20 de febrero anterior, instruido á instancia de don Antonio Gonzalez, vecino de Vezdemarban, en solicitud

de real autorizacion para construir un molino harinero en los terminos de Orena y Villanueva de los Caballeros, sobre un arroyo que conduce al Rio-Sequillo las aguas sobrantes del canal.

Vistas las oposiciones deducidas por el ayuntamiento y vecinos de Villa Garcia de Campos y por el ayuntamiento de Villanueva de los Caballeros, fundadas principalmente, la primera en temor de inundaciones, y la segunda en que aquel vecindario posee el solar de otro molino ruinoso y su presa, en la mayor parte corriente, que reciben las aguas del Rio-Sequillo, de modo que autorizada la obra que pretende Gonzalez, quedara inutilizada la presa antigua, y perdido para aquel vecindario el derecho que posee mas ha de un siglo; y atendiendo á que los riegos de los vecinos de Villa Garcia de Campos se hallan desvanecidos con la adopcion de las medidas que propone el ingeniero, y á que respecto á la reclamacion de Villanueva de los Caballeros previene el párrafo segundo de la real orden de 21 agosto de 1849, dictada sobre el aprovechamiento de aguas de los rios, que caerán de su derecho los concesionarios que despues de haber puesto en uso la autorizacion que se les dió, le interviniesen desistiendo ó cesando en la aplicacion, cuyo derecho ha de caducar pasado el año del no uso, si hubiere reclamacion, ó pasados dos años, aun cuando no la hubiere; S. M. la Reina (Q. D. G.), conformándose con lo propuesto por V. S., de acuerdo con el consejo provincial, se ha dignado conceder á Gonzalez la autorizacion que solicita, siempre que conste que el molino y presa del comun de Villanueva de los Caballeros se hallan sin uso hace dos años. S. M. me manda sin embargo advertir á V. S. que esta autori-

zacion ha de ser y se ha de entender con las condiciones siguientes, propuestas por el ingeniero:

Primera. Que el concesionario ha de encauzar artificialmente las márgenes para evitar toda filtracion á los terrenos contiguos, contruyendo aiques en ambas orillas por todo el espacio que ocupen las aguas remansadas por la presa, con la altura necesaria para que no desborden, la cual bajo su responsabilidad fijará previa y oficialmente el ingeniero.

Segunda. Que pudiendo ser que las obras para el encauzamiento del Rio-Sequillo milluyan en las que son objeto de la presente concesion, quedan estas sujetas á las consecuencias del espresado encauzamiento, sin que su dueño tenga en ningún tiempo derecho á reclamar cosa alguna por danos y perjuicios de cualquier terminacion que en el asunto se tome.

Y á fin de que la obra se lleve á cabo con arreglo al plano aprobado, le devuelve á V. S. rubricado por la Direccion general de Agricultura.

De real orden lo digo á V. S. para su cumplimiento, publicacion en el Boletín oficial de esa provincia y demas efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de mayo de 1851.—Arleta.—Señor gobernador de la provincia de Valladolid.

S. M. la Reina (Q. D. G.), en vista de los laudables esfuerzos con que procura el perito no titulado el Agronomo, de don Jose de Hango Tapada, difundir los conocimientos mas importantes para la agricultura, y promover sus mejoras, siendo además apreciable la coleccion de láminas litografiadas que publica en negro y con colores, se ha dignado disponer se recomiende á V. S. que escite el celo de la Diputa-

El señor PRESIDENTE: No puede quitarse el derecho a los demás señores que tienen pedida la palabra.

Se suspende esta discusión.

Orden del día para mañana: Dictámenes de actas que quedan sobre la mesa, y continuación de la discusión pendiente.

Se levanta la de hoy.

Erán las seis y cuarto.

NOVEDADES DE LA PRENSA.

La *Esperanza* dice que con los hombres que hay en el Congreso distribuidos de otra manera se formarían cuatro ó seis ministerios capaces de hacer la fortuna del país, pero que así como están contrapuestos los unos á los otros, no pueden hacer sino desdichas.

El *Observador* se da á estudios históricos, comenzando por relatar los hechos principales del gabinete Narvaiz hasta la salida del poder del señor Bravo Murillo y los motivos de la popularidad que éste alcanzó de pronto, y que ha empleado mas tarde en contra de sus compañeros.

La *Epoca* combate el arreglo de la deuda.

El *Heraldo* da larga cuenta de la sesión del Congreso.

El *Orden* la dá muy corta y muy desmoralizadamente por cierto.

El *Clamor* combate los impuestos sobre consumos y derechos de puertas, fundándose principalmente en unas palabras que pronunció el señor Corradi en la Junta de agricultura, contando la historia de un pobre jornalero con mujer y tres ó cuatro hijos.

NOVEDADES DE PROVINCIAS.

El día 23 por la tarde en Barcelona, llamaba la atención de los chiquillos y de otros que no lo eran, un hombrazo de talla ajigantada, que diz vino de su país natal, situado ultra-montes, deseoso de ver lo que la fama por allá pregona de su similitud con los gigantes pequeños de Nuestra Señora de los Reyes, de aquella ciudad. El buen hombre, que bien pudiera reemplazar en caso de necesidad al gigante macho citado, dicen que tiene un hermano mucho mayor que él, y que el abuelo de ambos los aventaja aun en estatura y corpulencia. La experiencia ha demostrado que la naturaleza se muestra muy pródiga en ciertos países y particularmente en ciertas familias. La Nueva Escocia, por ejemplo, ofrece un comprobante de lo que dejamos sentado. En el corto espacio de medio siglo ha producido varios gigantes notables, hijos casi todos de determinadas comarcas. Hace pocos días que los periódicos de aquella provincia inglesa anunciaban que iba á exhibirse una niña de cuatro años y siete meses de edad, que mide cuatro pies y siete pulgadas desde la coronilla á los talones, y pesa 94 libras.

En una escabacion que se está practicando en Cordoba para abrir el camino de una pared divisoria del hospital de los Dolores y de la casa que habita el señor marqués de Hornachuelos, se ha descubierto á cinco varas de profundidad, un magnifico mosaico formado de piedras labradas muy menudas, y de diversos y caprichosos colores; tiene cerca de siete varas de largo, y presenta la vista de una matizada alfombra. A poca distancia se descubre el principio de otro con la misma forma que el primero y que se pierde en el horizonte de una excavación; tambien se ha sacado de ella una calavera, una moneda antigua y algunos fragmentos de barro muy rojo. Aunque algunos creen que esta obra es árabe, es opinion aceptable á nuestro juicio, de que este mosaico debió ser el pavimento de alguna gran casa ó templo romano; así al menos solo indican todas las probabilidades.

La temporada de los baños del mar en Valencia, será este año magnífica. Todas las diligencias de Madrid llegan atestadas de gentes que huyen del calor y van en busca de las frescas brisas del mar y de las deliciosas noches del cabanal. En la fonda del Cid hay ya siete familias llegadas con este objeto, y sabemos que hace pocos días estaban tomados todos los asientos de las diligencias que han de salir de esta corte para Valencia hasta el 16 del corriente.

En Valencia se repiten los asesinatos de una manera espantosa, pues segun vemos hoy en el *Diario Mercantil*, don Vicente Lopez, escribano del Villar del Arzobispo, persona conocida en esta ciudad por haber desempeñado el cargo de diputado provincial, se encontraba hace dos ó tres días inspeccionando una obra que le están haciendo junto al pueblo, cuando le dispararon un trabuco por la espalda, que le hirió en las piernas. Al caer le acometieron los asesinos, y le dieron de puñaladas, dejándolo por muerto. No lo estaba, sin embargo; y aun pudo llegar por su pie, aunque con trabajo, hasta su casa. Las últimas noticias no son nada favorables para la vida del herido.

El sábado 28 del pasado ha aparecido en el río de Salamanca el cadáver de una mujer de edad bastante avanzada, demandadera de las religiosas Carmelitas; hacense allí comentarios sobre la causa que pudo obligar á suicidarse á esta infeliz.

Pocos días antes se había ahogado, bañándose en el mismo río, el criado del señor don Tomas Fidalgo. Muy temprano ha principiado el Torneo este año á cobrar el diezmo.

NOVEDADES DEL ESTRANGERO.

Los discursos recientes de M. Thiers, que por lo hábiles y variados llamarán siempre la atención, aun cuando el que los pronuncia haya perdido el crédito, han vuelto á dar cierta animación en Francia á las cuestiones del libre comercio. Y de este asunto y de otros relativos á intereses materiales, es de lo que se ocupa exclusivamente la atención de la Asamblea legislativa.

De Italia escriben que se va á negociar un concordato entre el Papa y el duque de Parma, y que en uno de los artículos preliminares la santa silla reconocerá los derechos de este príncipe.

Lo único digno de mencionarse que leemos en los periódicos de Lisboa es que los oficiales de Elvas han declarado de una manera terminante que no admitirán en aquella guarnición á ninguno que tenga antecedentes revolucionarios. La *Revoluzao* dedica un artículo á censurar enérgicamente esta conducta. No sabemos las disposiciones que con tal motivo habrá tomado el gobierno.

Carecen completamente de interes las demas noticias recibidas hoy.

NOVEDADES DE LA CAPITAL.

—*Dicen que el señor teniente de alcalde á quien corresponde el distrito de la calle de Alcalá, habia olicado con urgencia el lunes por la mañana al señor corregidor sobre el peligro de un próximo hundimiento que ofrecia la cornisa de la iglesia de las Vallecas que se desplomó la misma noche, segun anunciamos.*

Aunque en tan poco tiempo no podia haberse procedido á derribar aquella parte del edificio, hubiera sido oportuno y conveñia cuando se presente otro caso igual, que se ataje por medio de cuerdas ó empalizadas el paraje que ofrezca peligro para los transeúntes á fin de evitar las desgracias que puedan ocurrir.

—*La disposicion de que vigilen los salvaguardias las calles por la noche, va dando frutos tan opimos, que el alcalde del Saladero no duerme, y reside en las altas horas considerable número de inquilinos.*

—*Ayer tarde en el Prado se encabrió un caballo, y arrojó á su jinete, que era un joven de pocos años, al suelo; pero fue tal la serenidad de este, que á pesar de haber caído entre los pies de los caballos de un carruaje no soltó las riendas, y solo cuando vió su persona amenazada, dejó irse al caballo que seguia tirando cohes.*

—*El teatro de Variedades debe abrirse muy pronto: segun nos han informado es una compañía lírica la que debe deleitar al público con las melodias de Verdi y Donizetti en es os días en que no se oye mas música que el zumbido monótono de los mosquitos y los discursos de los diputados ministeriales. Parece que están ajustados la señorita Viló, el señor Martorell y el baritono Natalo; tambien se hicieron proposiciones al señor Gonzalez y al señor Solieri: las operas que se pondrán primero en escena son *Hernani* y *Lombardi* de Verdi, y *Torcuato Tasso* de Donizetti.*

—*El domingo último se encontró en el término de Leganes el cadáver de un pastor que segun dictamen de los facultativos que fueron á reconocerle, habia muerto de resultas de una paliza.*

—*Apesar de lo muy recargadas que se hallan las líneas de Madrid, ya por el exceso de contribuciones, ya tambien por pesar sobre ellas cuantas mejoras públicas se han hecho, vemos con gusto que todos los propietarios corresponden generalmente á la invitacion del ayuntamiento, presentándose la mayor parte á suscribirse para la traida de aguas, por sumas bastante crecidas con respeto al capital que cada uno posee. Sensible seria que despues de tantos sacrificios quedara sin efecto este plan, como ha sucedido con otros muchos, ó que las obras siguieran una marcha lenta consumiendo á fuerza de tiempo los caudales y teniendo al fin que interrumpir los trabajos.*

—*El lunes último salió de la casa del Refugio la primera galera para los baños de Trilco con diez y seis enfermos pobres á quienes este piadoso establecimiento costea el viaje, manutencion y cuantos gastos se originen hasta volver á Madrid. Estas expediciones se repiten con frecuencia durante la temporada de verano, yendo en cada una alternativamente igual número de mugeres ó de hombres, cuyas dolencias exigen el uso de aquellas aguas medicinales. Entre los grandes y continuos actos de caridad cristiana que ejerce dicha santa hermandad, este es, en nuestro concepto, uno de los que merecen mayor elogio, pues que la humanidad doliente y desvalida solo así puede conseguir, para recuperar la salud quebrantada, un remedio que exige tan grandes sacrificios.*

—*Hace algun tiempo que varias personas acomodadas de la capital son victimas de la astucia de*

muchos petardistas que se han propuesto aliviar los bolsillos del prógimo de una manera tan ingeniosa como afortunada hasta el presente. Ayer se ha repetido por centésima vez una de las estratagemas que suelen poner en juego frecuentemente. A las doce de la mañana se acercó un joven alto y rubio á un mozo de cordel que estaba matando el tiempo dulcemente en la plazuela del Angel, y despues de preguntarle si estaba al servicio de alguien y despues de recibir una contestacion negativa, le dijo que le acompañase á casa de su tío el señor Rios Rosas, que necesitaba un criado á la mayor brevedad: como es de suponer el astur no se hizo de pencas, y bendiciendo á la Virgen de Covadonga, siguió á su interlocutor, saboreando anticipadamente la dulzura de su proxima servidumbre. Llegado que hubo á casa del señor Rios Rosas, su joven conductor le intimó orden de esperar, pretestando que su tío se hallaba durmiendo y no sabia si podia recibirlo. El astur esperó pacientemente, sin sospechar la menor cosa, porque un astur nunca sospecha, y á poco rato bajó el joven con una carta en la mano, la entregó para que la llevase á su destino, añadiendo que desde aquel momento empezaban sus funciones. La carta iba dirigida al señor D. Alejandro Oliván, quien al recibirla, y sobre todo al enterarse de su contenido, sospecho el engaño y quiso asegurarse de la persona de su autor; al efecto envió á buscar un celador, quien acompañó al mozo que llevaba en la mano de una manera visible la contestacion, al parecer, deseada. Desgraciadamente este expediente no produjo efecto; pues el autor de la carta, que sin duda debió seguir al mozo, hasta la casa del señor Oliván, se apercibió de que este señor habia endosado la letra á un comisario de policia, y no pareciéndole persona de confianza, renunció generosamente á su proyecto, burlando de esta manera la sagacidad del señor Oliván y el celo del comisario. Segun nos aseguraron, el mozo, que á estas horas se halla á buen recaudo, esperó en vano á su joven amo hasta las cinco de la tarde en el sitio que aquel le habia indicado. Por ser las personas que juegan en este lance muy conocidas en la capital, y sobre todo para poner sobre aviso á todos los que no sean muy fuertes en caligrafía, damos noticia de esto detalladamente y copiamos ademas, al pie de la letra, la carta en cuestion con sus bellezas de ortografía y de redaccion, la que al mismo tiempo sacará de dudas á aquellos de nuestros lectores que no hayan adivinado qué clase de lance es este; debemos advertir que la letra y la firma del señor Rios Rosas estaban bastante bien imitadas.

Sr. D. Alejandro Oliván:

Muy señor mio: deseando complacer á un amigo que sale hoy de esta corte necesito la cantidad de 10,000 reales en billetes, y no teniendo en mi poder mas que 4,000 le estimare entregue á mi criado, bajo sobre, 6,000 en ellos, ó lo que pueda. Se los he pedido á mi amigo D. Antonio Benavides y me ha dicho que no los tiene.

Dispense V. la molestia y mande á su afmo A y que Q. S. M. B.

Anto de los Rios y Rosas.

—*El Observador de anteayer publica el hecho siguiente:*

«El domingo por la tarde bajó hacia la fuente Castellana una carretela, en la cual iba una señora sola, á todo correr, pues los caballos iban desbocados, sin que nadie los contuviese, yendo vacío el asiento del cochero, y tan solo el lacayo en el de atrás. Al llegar á la fuente grande del obelisco, volvieron los caballos sin tropezar con ningún otro carruaje: mas á los gritos que la señora, puesta ya en pie en la carretela, daba, pidiendo contuviesen á los caballos, dos municipales trataron de conseguirlo. Iuvieron tan poco acierto que espantaron mas á los caballos, con lo cual estos huyeron hacia uno de los paseos laterales chocando violentamente la carretela contra un guardarueda; al golpe la señora fué despedida del carruaje y cayó sin sentido en el paseo, mientras los caballos siguieron corriendo con solo el juego delantero que arrancaron en el encuentro.

»A pocos instantes llegó al mismo sitio en su carretela el señor marqués de Palacios (segun no han referido), y viendo á aquella señora en tan triste estado y sin sentido, la recogió en su coche llevándola á su propia casa.»

—*Antes de ayer tuvo lugar en el cuartel de San Gil una lamentable desgracia ocasionada por una torpeza imprudente. Es el caso que hallándose un soldado de Almansa ocupado en trasladar estiercol del patio de dicho cuartel, hubo de colocarse entre la rueda de una carreta que le servia de vehículo conductor y la pared del patio, que en aquella parte se estrecha hasta el punto de dar á duras penas paso á la carreta. En vano un teniente que se hallaba allí á la sazón le advirtió el peligro que le amenazaba; el soldado que sin duda no creia posible morir en otra parte que en el campo de batalla, se obstinó en permanecer inmóvil en donde estaba, hasta que la carreta al pasar lo aplastó contra la pared, reventándole y dejándole muerto en el acto.*

—**Anleajar, á las diez de la mañana** fué recibida con toda ceremonia por el eminentísimo y Excmo. señor cardenal arzobispo de Toledo la comisión de comerciantes de paños y ropas hechas, presidiéndola por el Excmo. señor vizconde de la Armería, para hacer la entrega de un precioso cáliz de plata sobredorada, copon, candeleros y vinajeras del mismo metal, que dichos comerciantes regalan á la nueva iglesia de Chamberí, en muestra de su agradecimiento por el permiso que le fué concedido para vender en sus establecimientos los días festivos hasta las once y media de la mañana.

Hemos tenido ocasión de ver dichas alhajas, y son del mejor gusto y de un trabajo esmeradísimo. El cáliz está hecho por don José María Dorado, calle de los Milaneses, y el copon, candeleros y vinajeras en la fábrica de Sellan, Carrera de San Gerónimo. Las inscripciones que llevan todas las piezas se han hecho gratuitamente en ambas fábricas.

El señor Vizconde de la Armería manifestó á su eminencia, á nombre de la comisión que presidía, el deseo de la misma de que se formulase un acta de entrega de aquellos objetos preciosos, á fin de que en todo tiempo constase su procedencia.

—**El miércoles 2 cayó Francisco Barrios**, de edad de 19 años, natural de Talavera, del andamio en que le subían á blanquear el techo y cornisas de la media naranja de la iglesia de monjas de Góngora, y quedó en el acto rebentado. El cadáver se llevó al depósito, y se ha formado sumaria en que deberá haberse reconocido el estado de las garruchas, cuerdas y cesto ó cajón en que se le subía, y si de parte de los

que trabajaban en su subida ó la discutieron hubo algún descuido, lo cual convendría vigilar en todas las obras.

—**Conforme á lo que habíamos indicado**, se han establecido ya salas de descanso para los letrados en el tribunal supremo de justicia, en la Rota, en el de Guerra y Marina, en el de Comercio y en el patio que ocupan los juzgados de primera instancia de esta corte.

En la del primero encontrarán los señores colegiales una colección completa de códigos, el Penal, el de Comercio y Ley de enjuiciamiento, y la Recopilación de Indias.

En la del segundo otra colección completa de códigos, el de Derecho Canónico y el sagrado Concilio de Trento.

En la sala del tercero la colección de códigos también, el Penal, la Recopilación de Indias y las Ordenanzas militares.

En la del cuarto una colección completa de códigos, y el de Comercio y la Ley de enjuiciamiento; pudiendo servirse los señores colegiales en los juzgados de la colección que hay en la sala de la audiencia, situada dentro del mismo edificio.

La junta ha acordado se ponga en conocimiento de los individuos del colegio, que los señores jueces de primera instancia se han servido, á su ruego, comunicar las órdenes oportunas para que al principiarse las vistas se dé el correspondiente aviso en la sala de descanso por sus porteros respectivos, á fin de que hasta este momento puedan permanecer en ella los señores letrados, con la seguridad de que no se principia la vista en que estén llamados á informar.

NOVEDADES RELIGIOSAS.

SANTO DE MÓNANA. Santa Zoa V. y M. y el Beato Gaspar Bono confesor.

Concluire el Jubileo de CUARENTA HORAS en la iglesia del Oratorio del Caballero de Gracia, donde proseguirá la solemne novena del Santísimo Sacramento, como los demás días. Predicará don Eusebio Aguado, por la mañana y don Ciriaco Cruz por la tarde, habiendo procaucion de reserva. —También seguirá la novena de María Santísima del Milagro en las Descalzas Reales, donde predicará por mañana y tarde don Gregoria Montes. —Dará fin el triduo mensu á Jesús Sacramentado, por la mañana en la capilla real. —Igualmente continuará la octava de la visitación de Nuestra Señora en su convento de Salesas viejas, solo por la tarde, con exposición del Santísimo y completas.

NOVEDADES COMERCIALES.

Bolsa de Madrid.

Cotización de ayer.

Títulos del 3 por 100.	37 p.
Títulos del 4 por 100.	15
Títulos del 5 por 100, semestre corriente	17 1/2
Deuda negociable al 5 por 100.	7 1/4
Acciones del banco de San Fernando de 2000 rs.	2000

Administrador y Editor responsable,

D. Miguel Romero Somolinos.

Oficinas y est. tip. del SEMANARIO PINTORESCO y de LA ILUSTRACION, á cargo de Alhambra, Jacometrezo, 26.

LIBRERIA CIENCIAS Y ARTES.

El Colegio central de Umanidades

El Colegio central de Umanidades de primera y segunda enseñanza sito en la Plaza mayor (Panadería) tiene abierto un curso de repaso para las asignaturas de filosofía, y otro preparatorio para la matrícula viñente. Siguen las clases de dibujo, frances, matemáticas, giro comercial, etc.

Gramática inglesa teórica-práctica

Gramática inglesa teórica-práctica, para el uso de los españoles. Por don Clemente Cornellas, con tal claridad y sencillez, que está al alcance del entendimiento menos perspicaz. Su precio 20 rs. en rústica y 24 en pasta.

Gramática francesa teórica-práctica, por el mismo autor, adoptada por el gobierno: tercera edición, sumamente mejorada, ya en la parte didáctica, ya en la material. Su precio 16 reales rústica y 20 en pasta.

Nota. Recomendamos estas obras aun á los que se ven privados del auxilio de un profesor, pues que, cuando menos, pueden aprender á traducir, por la circunstancia de hallarse en ellas muy bien combinadas la teoría y la práctica.

Véndese por Monier, Carrera de San Gerónimo, núm. 10, Bailly-Baillière, calle del Príncipe, núm. 11; La Publicidad, calle de

Correo, núm. 2; Cuesta, calle Mayor; Lopez, calle del Carmen, núm. 29; Europea, Carrera de San Gerónimo, núm. 4; el autor calle de Preciados, núm. 32, tercero; y los representantes de la empresa Saavedra y de Ribera. —Almería, Equidad. —Coruña, Perez. —Málaga, Moya. —Santander, J. J. Castillo. —Sevilla, Troyano. —Valencia, Novella. —Valladolid, Rodríguez. —Zaragoza, Andrés. También las venden en Barcelona, Llorens; y en Cádiz, Morelada.

ROJO INGLÉS.

Todo el mundo conoce esta preciosa preparación química; empero poco generalizada, por lo peligrosa que es de componer, y que tan buenos y sorprendentes efectos causa para limpiar y abrillantar el oro y toda clase de pedrería.

Si digna es del mayor consumo la preparación anterior, no lo es menos esta que no la falta mas circunstancia que la de generalizarse. Con estos polvos se limpia el plique, los servicios interiores de las casas, las guardaciones de los trenes y el metal blanco de los carruajes, los cascotes y en fin, toda clase de platinas hasta dejarlas como nuevas.

Se venden estos dos artículos á 4 rs. caja y 40 por docenas, en la Exposición Estranjera, calle Mayor, número 17; y en la peluquería de Reigón, Puerta del Sol, núm. 10.

INDUSTRIA Y COMERCIO.

En la ciudad de Guadalajara

Se vende el día 27 de julio próximo una casa sita en el mejor sitio de la calle Mayor alta, señalada con el núm. 87, que ocupa una área de 12,802 pies, 6,855 pies cuadrados superficiales el edificio, y 5,947 el jardín y corrales, casa solariega de la antigua familia de Clavero: que fué tasada en 96,194 rs., y retasada por el arquitecto don José María Guallar en 68,393 rs. cuya cantidad servirá de tipo al remate privado que dicho día se celebrará por la heredera en la ciudad de Guadalajara. Los que gusten enterarse de los títulos de propiedad y conocer el edificio, pueden dirigirse á don Ramon Tabernero, que vive en la misma casa que se anuncia.

Se cede un asiento de cupé para Bayona en el coche de las diligencias peninsulares que debe salir de Madrid, el día 6 del corriente. En la imprenta de este periódico daran razon.

Moliere: 4 rue de la Bourse,

Paris. —Botas de lujo ordinarias, calzado perfeccionado, botines elásticos con mayor elegancia, de cabritilla, de claret y de

seda; botas de corte y de uniforme superiores.

MEDICINA Y FARMACIA.

Papel de Albespeires. — Es lo

único que están prescribiendo hace mas de treinta años los primeros profesores de las escuelas de medicina de farmacia, para el cuidado fácil, regular e inodoro de los vejigatorios.

Depósitos autorizados por la empresa C. A. Saavedra en Madrid 8 rs. caja, botica del señor Ortiz, calle de Boteros, junto á la plaza Mayor; Sevilla, Espinosa; Coruña, Perez, Zaragoza: Clavillar; Málaga, Moya.

Bizcochos purgantes y ver-

midugos. —A los niños de corta edad, ó sea de tres á cinco años, basta que tomen uno ó dos bizcochos por la mañana en ayunas por dos ó tres días consecutivos para conseguir que espelan las lombrices que tanto les atormentan: á los mayores de 5 hasta 10 ó 12 años bastarán de tres á cuatro á la misma hora, bien solos ó mezclados con leche ó chocolate, cosa fácil de conseguir, pues no tienen sabor desagradable y se parecen bastante á los bizcochos comunes. Se hallarán en el laboratorio de D. Vicente Calderon, calle del Príncipe, núm. 13.

Ediciones populares.

EN TOMO EN 8.º en cada entrega con grabados.

BIBLIOTECA UNIVERSAL.

UN REAL ENTREGA en Madrid; 1 1/2 en provincia, por te franco.

Publicada bajo la direccion de D. A. FERNANDEZ DE LOS RIOS.

NUEVA SERIE. Colección de obras escogidas de Religion, Moral, Educacion, Filosofia, Medicina, Legislacion, Artes y Oficios.

LA SANTA BIBLIA.

Traducción de la Vulgata Latina, por el P. Scio de San Miguel, edición publicada con parecer, examen y censura de la autoridad eclesiástica, dedicada al Emío. señor Cardenal arzobispo de Toledo, é ilustrada con preciosísimos grabados copias de cuadros de Rafael, Rubens, Murillo, Rembrandt, Rivera, Tintoretto, Salvador Rosa, Vernet, Miguel Angel, Madrazo, Poussin, Veronés y otros pintores célebres. —Ninguna edición de cuantas han salido hasta ahora será mas completa que la de la Biblioteca. Constará de 100 á 103 entregas, pero pagando al hacer la suscripción 90 rs. en Madrid y 130 en provincias, se recibirá la obra completa, sea cualquiera el número de entregas que haga, y si no llegan á 90 se devolverá el importe de las que falten para este número.

PRIMERA SERIE.—COLECCION DE OBRAS HISTORICAS.

HISTORIA DE FRANCIA POR ANQUETIL.

Está publicándose.

SEGUNDA SERIE.

Novelas.—Teatro.—Viajes.—Cuentos.—Poesías. Está completo el tomo primero, que contiene:

El camino mas corto, por Alfonso Karr; tres entregas, tres rs. —Pablo y Virginia, por Bernardino de Saint Pierre; una entrega, un real. —Viaje Sentimental de

Sterne á Paris; una id., un real. —Jarilla, novela original de la señorita Coronado; dos id., dos reales. —El Marques de Letoriere, por Eugenio Sue; dos id., dos reales. —Gerónimo Paturot, por Luis Reivaut; cuatro id., cuatro reales. —Pan y toros, por Jovellanos; gratis. —Los Hermanos de la Costa, por D. Manuel Gonzalez; tres entregas, tres reales. —El Reinado de las Musas, por D. A. Neira de Mosquera, gratis. —Jessica la Judia, por Schiller; una entrega, un real. —La Hija del Sol, por Fernan Caballero, gratis. —El Crepúsculo de la tarde, por el duque de Rivas; tres entregas, tres reales. —Estas trece obras, que en ediciones comunes hubieran formado veinte volúmenes, que á doce reales tomo habrían importado doscientos cuarenta, han costado tan solo veinte á los suscritores de Madrid y treinta á los de provincia. —Del tomo segundo van publicadas: El vicario de Wakefield, por Oliverio Goldsmith; dos entregas, dos reales. —Teatro escogido de D. Pedro Calderon de la Barca; tres entregas, tres reales. —Está en prensa

EL INGENIOSO HIDALGO

DON QUIJOTE DE LA MANCHA.

Edición espléndidamente ilustrada con 120 magníficas láminas. La obra inmortal de CERVANTES se dará completa en doce entregas, y por lo tanto costará DOCE REALES. —A continuación publicaremos

EL BUSCAPIE.

con notas históricas y críticas por D. Adolfo de Castro, que constará de dos entregas, y se dará ilustrado con grabados por DOS REALES.

Preparamos una escogida colección de obras clásicas de la literatura española, francesa, inglesa, alemana é italiana, y de producciones inéditas de escritores contemporáneos. Véanse los detalles en los prospectos, que se dan gratis en Madrid en las oficinas y Establecimiento Tipográfico del Semanario Pintoresco, Ilustracion y Novedades, calle de Jacometrezo, núm. 26. —Se suscribe en las principales librerías de España y en los mismos puntos que se admiten abonos á las citadas publicaciones.



PASTA DE CARACOL, EFICACISIMA para curar los resfriados, catarros, asma, ronqueras espumas de sangre, y todas las enfermedades del pecho á 10 rs. caja. Hace 35 años que se prepara en la farmacia Quijote Roche, suc. 13, Peitou de (Marras). Cada caja lleva el sello del inventor. Depósitos autorizados en España: Madrid, laboratorios de D. J. Simor, calle del Caballero de Gracia, núm. 7 y V. de D. Calderon, calle del Príncipe, núm. 13.